

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2022

RES. H. Nº

1361/22 Expte. N° 4680/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Paola Rubin, L.U. Nº 792.325, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Cra. María Rosa Panza, quien acepta la tarea de supervisión en el marco de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo de la Cra. Panza, asimismo incorpora la participación de la Mediadora Mgt. Mónica Sacchi como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada:

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Ana Paola Rubin, L.U. Nº 792.325, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Cra. María Rosa Panza a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa.-



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mediadora Mgt. Mónica Sacchi como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mediadora Mgt. Mónica Sacchi, según dispone la normativa y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5º- NOTIFICAR a Ana Paola Rubin, Cra. María Rosa Panza, Secretaría Académica de la la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa, Mgt. Mónica Sacchi, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

SECRETATION ADMINISTRATIVA Y
SECRETATION ADMINISTRATIVA Y
FORWING DE POSORADO

Facultad de Humanidados-UNSa

ONIVERS S. - UNIVERS

Lic. GABRIELA CARETTA VICENECANA Facultad de Humandades-UNSa